Asunción, 02 de septiembre de 2022

Nota SUOC N° 510/2022

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda a fin de comunicar el inicio de los procedimientos para el llamado ***"CONTRATACION DE ENTIDAD DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE PLANES DEL PROYECTO PPI FASE II CON CONTRATO PLURIANUAL" – ID N° 409.161***, correspondiente al "Pro*yecto Inclusión de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Cadena de Valor (PPI) Fase II"*, Convenio de Préstamo FIDA N° 2000001930, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Este proceso se realiza conforme a las "NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL AMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA", con el Método de Solicitud de Propuestas. Por consiguiente, no se aplicará las disposiciones de la Ley 2051/03, en atención a lo dispuesto en el Artículo 2. CONTRATACIONES EXCLUIDAS, por tal motivo ***NO aplica lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 1890/20, que regula la estimación de precios.***

Se informa además que para esta etapa del proceso se cuenta con la nota IFAD N00020037/PPI-2/25314 de fecha 19 de agosto, por la cual el FIDA ha emitido la conformidad "sin objeciones" en relación a la aprobación de Lista Corta y Solicitud de Propuestas realizada por la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Atentamente.

Dirección de Contrataciones Mayores
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC

RAQUEL LANERI VIDAL
JEFA Sub UOC - DINCAP